



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA  
UNILATINA  
Institución Universitaria de Educación Superior  
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal**

**Acuerdo No. 131.**

**Del dos (2) de diciembre de 2020.**

**Por el cual se decide un reconocimiento a un egresado destacado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, como Empresario del año 2020.**

**El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,**

**Considerando:**

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3432 del 11 de junio de 2008, ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación UNILATINA.
2. Que la citada la resolución contiene los estatutos de UNILATINA.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo treinta y uno (31) y en especial el literal p, de los mencionados estatutos.
4. Que el señor Andrés Mauricio Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.171.693, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes al programa de Tecnología en Publicidad, recibiendo grado el pasado veintiséis (26) de noviembre de 2010.
5. Que desde entonces sus actividades profesionales han sido brillantes y exitosas, emprendimiento desarrollado especialmente desde la empresa Prosthetic Tools Colombia SAS.
6. Que su apoyo y contribución a la proyección social Institucional siempre han sido decididos e importantes.


**Resuelve:**

**Primero.** Destacar al señor Andrés Mauricio Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.171.693, distinguido egresado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, como **EMPRESARIO DEL AÑO 2020**.

**Segundo.** En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo, en nota de estilo y del correspondiente diploma que lo acredita como tal.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.

  
Lydia Bautista Moller.  
Presidenta.

  
Angélica Moyano.  
Secretaría.